

ANEXO A

DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL

Nombre del Programa presupuestario (Pp): E157 Atención a Personas con Discapacidad	
Nombre de la Dependencia o Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas	
Tipo de evaluación: Diseño	Ejercicio evaluado: 2020
<p>Comentarios generales: se realizó la Evaluación de Diseño del Programa E157 Atención a Personas con Discapacidad, para obtener una valoración de la creación y diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, sus poblaciones, mecanismos de atención, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas presupuestarios.</p> <p>Las recomendaciones emitidas por la instancia evaluadora permitirán el robustecimiento del Programa, ya que señala aspectos precisos sobre el diagnóstico, la Matriz de Indicadores para Resultados, los procedimientos de atención, entre otros.</p> <p>Comentarios específicos: el Sistema DIF Tamaulipas expone los comentarios específicos de los aspectos susceptibles de mejora siguientes:</p> <p>Recomendación 1. Se recomienda definir la territorialidad de la población que presenta el problema. Se acepta la recomendación.</p> <p>Recomendación 2. Se recomienda profundizar la justificación del programa en los apartados correspondientes del Diagnóstico. Se acepta la recomendación.</p> <p>Recomendación 3. Se recomienda ampliar la contribución a metas tales como aquellas que hablan sobre la equidad de género. Se acepta la recomendación.</p> <p>Recomendación 4. Se recomienda agregar información a la base de datos que permita verificar los periodos de actualización de información; de la misma manera, agregar en el identificador de cuál es el servicio que se le está brindando al beneficiario. Se acepta la recomendación.</p> <p>Recomendación 5. Se recomienda integrar al sistema, datos tales como nombre del beneficio otorgado y fecha del mismo, además de mantener públicos los formatos que utilizarán los beneficiarios para hacerse acreedores al</p>	

[Handwritten signature and initials in blue ink]

programa.

Se acepta la recomendación respecto a integrar al sistema datos como nombre del beneficio otorgado y fecha del mismo. En cuanto a la recomendación de publicar los formatos que se utilizan, se descarta toda vez que se atiende población vulnerable y presentan dificultades para acceder a plataformas o páginas de internet.

Recomendación 6. Integrar metas a corto plazo que permitan identificar avances.

Se acepta la recomendación, cabe precisar que a partir del ejercicio fiscal 2021 se establecieron metas trimestrales para cada indicador.

Recomendación 7. Integrar los formatos de solicitud y estudios socioeconómicos dentro de los manuales de procedimiento.

Se acepta la recomendación, sin embargo, los formatos se integrarán en otro documento, dado que los manuales de procedimientos son extensos.

Recomendación 8. Se recomienda agregar datos presentados en el formato de estudio socioeconómico a la base de datos de beneficiarios ya que esta solo cuenta con datos personales, además de mantener los formatos públicos para los beneficiarios.

Se rechaza la recomendación correspondiente a agregar datos del estudio socioeconómico al padrón de personas beneficiarias, ya que se utilizarán los campos requeridos por el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales SIIPP-G, siendo: identificación del beneficiario, identificación del beneficio e identificación del domicilio geográfico del beneficiario. Respecto a la recomendación de mantener los formatos públicos para los beneficiarios, se descarta toda vez que se atiende población vulnerable y presentan dificultades para acceder a plataformas o páginas de internet.

Recomendación 9. Se recomienda que en las fichas técnicas y la MIR se indiquen metas a corto plazo.

Se acepta la recomendación, cabe hacer mención que a partir del ejercicio fiscal 2021 se establecieron metas trimestrales para cada indicador.

Recomendación 10. Se recomienda integrar en los LOP el Resumen Narrativo de la MIR.

Se acepta la recomendación, en los Lineamientos del Programa E157 Atención a Personas con Discapacidad, publicados en el Periódico Oficial del Estado el 30 de diciembre de 2020 ya se incluye el resumen narrativo de la MIR.

Recomendación 11. Integrar en un documento por separado toda aquella información relacionada a lo financiero y contable.

Se acepta la recomendación.

Recomendación 12. Anexar el gasto unitario del programa a los documentos financieros y contables, así como la

Handwritten signature and initials in blue ink, including a large 'B' at the top and 'J.L.' below it.

difusión pública de los principales resultados.

Se acepta la recomendación.

Recomendación 13. Se recomienda realizar un análisis profundo para identificar los programas con similitudes y verificar si existe el riesgo de duplicidad de beneficiarios o si estos complementan a este programa.

Se acepta la recomendación.

Fuentes de información:

- Lineamientos del Programa E157 Atención a Personas con Discapacidad, publicados en el Periódico Oficial del Estado el 30 de diciembre de 2020.
- Lineamientos del Programa Atención a Personas con Discapacidad, publicados en el Periódico Oficial del Estado el 21 de diciembre de 2018.

Unidades administrativas y responsables participantes en la elaboración del Documento de Posición Institucional:

Lic. Adán Alberto González Leal.- Director de Planeación e Innovación.

Lic. Luz Verónica Sáenz Martínez.- Directora de Atención a Personas con Discapacidad.



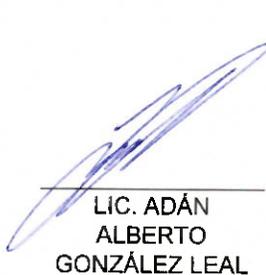
C.P. DIANA
EVELYN MATA
MONREAL

DIRECTORA
GENERAL DEL
SISTEMA DIF
TAMAULIPAS



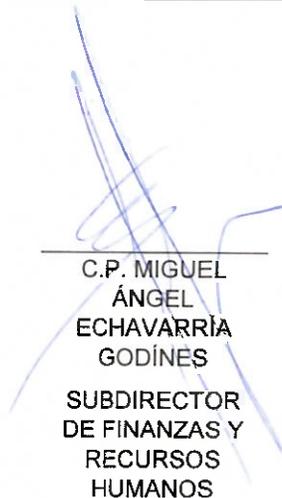
LIC. LUZ
VERÓNICA
SÁENZ
MARTÍNEZ

DIRECTORA DE
ATENCIÓN A
PERSONAS CON
DISCAPACIDAD



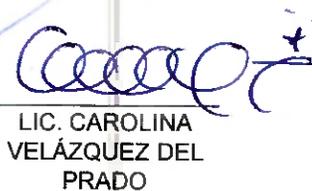
LIC. ADÁN
ALBERTO
GONZÁLEZ LEAL

DIRECTOR DE
PLANEACIÓN E
INNOVACIÓN



C.P. MIGUEL
ÁNGEL
ECHAVARRÍA
GODÍNEZ

SUBDIRECTOR
DE FINANZAS Y
RECURSOS
HUMANOS



LIC. CAROLINA
VELÁZQUEZ DEL
PRADO

COMISARIA DEL
SISTEMA DIF
TAMAULIPAS

Elaborado: Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 12 de noviembre de 2021.

ANEXO A1

SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del Programa presupuestario (Pp): E157 Atención a Personas con Discapacidad	
Nombre de la Dependencia o Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas	
Tipo de evaluación: Diseño	Ejercicio evaluado: 2020

N°	Recomendaciones, hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas (ASM)	Criterios de Selección de los ASM								Clasificación de los ASM*				Valida ASM		En caso de no validar ASM justifique brevemente	
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IG	Nivel de prioridad	SI		NO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO								
1	Se recomienda definir la territorialidad de la población que presenta el problema.	x		x		x		x			x			Medio	x		
2	Se recomienda profundizar la justificación del programa en los apartados correspondientes del Diagnóstico.	x		x		x		x			x			Medio	x		
3	Se recomienda ampliar la contribución a metas tales como aquellas que hablan sobre la equidad de género.	x		x		x		x			x			Medio	x		
4	Se recomienda agregar información a la base de datos que permita verificar los periodos de actualización de información; de la misma manera, agregar en el identificador de cuál es el servicio que se le está brindando al beneficiario.	x		x		x		x			x			Medio	x		

Handwritten signature and initials in blue ink.

N°	Recomendaciones, hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas (ASM)	Criterios de Selección de los ASM								Clasificación de los ASM*					Valida ASM		En caso de no validar ASM justifique brevemente
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IG	Nivel de prioridad	SI	NO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO								
5	Se recomienda integrar al sistema, datos tales como nombre del beneficio otorgado y fecha del mismo, además de mantener públicos los formatos que utilizarán los beneficiarios para hacerse acreedores al programa.	x		x		x		x						Medio	x		Se acepta la recomendación respecto a integrar al sistema datos como nombre del beneficio otorgado y fecha del mismo. En cuanto a la publicación de los formatos que se utilizan, se descarta toda vez que se atiende población vulnerable y presentan dificultades para acceder a plataformas o páginas de internet.
6	Integrar metas a corto plazo que permitan identificar avances.	x		x		x		x						Medio	x		
7	Integrar los formatos de solicitud y estudios socioeconómicos dentro de los manuales de procedimiento.	x		x		x		x						Medio	x		
8	Se recomienda agregar datos presentados en el formato de estudio socioeconómico a la base de datos de beneficiarios ya que esta solo cuenta con datos personales, además de mantener los formatos públicos para los beneficiarios.	x			x		x	x						Medio		x	Se rechaza la recomendación correspondiente a agregar datos del estudio socioeconómico al padrón de personas beneficiarias, ya que se utilizarán los campos requeridos por el Sistema Integral de Información de Padrones de

N°	Recomendaciones, hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas (ASM)	Criterios de Selección de los ASM								Clasificación de los ASM*					Valida ASM		En caso de no validar ASM justifique brevemente
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IG	Nivel de prioridad	SI	NO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO								
																	Programas Gubernamentales SIIPP-G, siendo: identificación del beneficiario, identificación del beneficio e identificación del domicilio geográfico del beneficiario. Respecto a la recomendación de mantener los formatos públicos para los beneficiarios, se descarta toda vez que se atiende población vulnerable y presentan dificultades para acceder a plataformas o páginas de internet.
9	Se recomienda que en las fichas técnicas y la MIR se indiquen metas a corto plazo.	x		x		x		x						Medio	x		
10	Se recomienda integrar en los LOP el Resumen Narrativo de la MIR.	x		x		x		x						Medio	x		
11	Integrar en un documento por separado toda aquella información relacionada a lo financiero y contable.	x		x		x		x						Medio	x		
12	Anexar el gasto unitario del programa a los documentos financieros y contables, así como la difusión pública de los principales resultados.	x		x		x		x						Medio	x		

[Handwritten signature]

N°	Recomendaciones, hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas (ASM)	Criterios de Selección de los ASM								Clasificación de los ASM*				Valida ASM		En caso de no validar ASM justifique brevemente	
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IG	Nivel de prioridad	Valida ASM		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO						SI		NO
13	Se recomienda realizar un análisis profundo para identificar los programas con similitudes y verificar si existe el riesgo de duplicidad de beneficiarios o si estos complementan a este programa.	x		x		x		x			x			Medio	x		

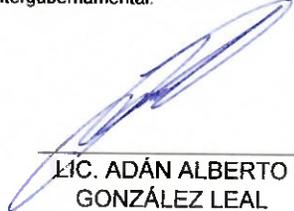
*Clasificación de los ASM: E, específico; I, institucional; II, interinstitucional; IG, intergubernamental.


C.P. DIANA EVELYN
MATA MONREAL

DIRECTORA
GENERAL DEL
SISTEMA DIF
TAMAULIPAS


LIC. LUZ VERÓNICA
SÁENZ MARTÍNEZ

DIRECTORA DE
ATENCIÓN A
PERSONAS CON
DISCAPACIDAD


LIC. ADÁN ALBERTO
GONZÁLEZ LEAL

DIRECTOR DE
PLANEACIÓN E
INNOVACIÓN


C.P. MIGUEL ÁNGEL
ECHAVARRÍA
GODINES

SUBDIRECTOR DE
FINANZAS Y
RECURSOS
HUMANOS


LIC. CAROLINA
VELÁZQUEZ DEL
PRADO

COMISARIA DEL
SISTEMA DIF
TAMAULIPAS

Elaborado: Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 12 de noviembre de 2021.

ANEXO C

DOCUMENTO INSTITUCIONAL

Nombre del Programa presupuestario (Pp): E157 Atención a Personas con Discapacidad	
Nombre de la Dependencia o Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas	
Tipo de evaluación: Diseño	Ejercicio evaluado: 2020

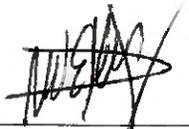
Nº	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Área coordinadora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso	Resultados esperados	Medios de verificación
1	Se recomienda definir la territorialidad de la población que presenta el problema.	Dirección de Planeación e Innovación	Puntualizar la territorialidad de la población en el Diagnóstico del Programa.	Dirección de Planeación e Innovación	28/02/2022	Robustecer el Diagnóstico del Programa.	Diagnóstico del Programa
2	Se recomienda profundizar la justificación del programa en los apartados correspondientes del Diagnóstico.		Ampliar la justificación en el Diagnóstico del Programa.	Dirección de Atención a Personas con Discapacidad			
3	Se recomienda ampliar la contribución a metas tales como aquellas que hablan sobre la equidad de género.		Realizar la alineación a líneas de acción sobre equidad de género.				
4	Se recomienda agregar información a la base de datos que permita verificar los periodos de actualización de información; de la misma manera, agregar en el identificador de cuál es el servicio que se le está brindando al beneficiario.	Dirección de Planeación e Innovación	Detallar el servicio que se brinda a las personas atendidas que integran el padrón.	Dirección de Atención a Personas con Discapacidad	31/03/2022	Estar en posibilidades de conocer la demanda por tipo de servicio.	Padrón de personas beneficiarias.
5	Se recomienda integrar al sistema, datos tales como nombre del beneficio otorgado y fecha del mismo.						

Handwritten signature and initials in blue ink.

Nº	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Área coordinadora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso	Resultados esperados	Medios de verificación
6	Integrar metas a corto plazo que permitan identificar avances.	Dirección de Planeación e Innovación	Definir metas trimestrales para los indicadores del Programa.	Dirección de Planeación e Innovación	25/03/2022	Establecer metas a corto plazo que permita brindar seguimiento al Programa.	Matriz de Indicadores para Resultados.
9	Se recomienda que en las fichas técnicas y la MIR se indiquen metas a corto plazo.			Dirección de Atención a Personas con Discapacidad			Fichas técnicas de indicadores.
7	Integrar los formatos de solicitud y estudios socioeconómicos dentro de los manuales de procedimiento.	Dirección de Planeación e Innovación	Generar un documento por separado con los formatos de los que se hace mención en los procedimientos.	Dirección de Planeación e Innovación Dirección de Atención a Personas con Discapacidad	25/03/2022	Disponer del conjunto de formatos que se utilizan para la prestación de servicios del Programa, en vinculación con los procedimientos.	Documento con los formatos.
10	Se recomienda integrar en los LOP el Resumen Narrativo de la MIR.	Dirección de Planeación e Innovación	Actualizar los Lineamientos de Operación del Programa.	Dirección de Planeación e Innovación	14/01/2022	Realizar la vinculación de la MIR con los Lineamientos de Operación del Programa.	Lineamientos del Programa.
11	Integrar en un documento por separado toda aquella información relacionada a lo financiero y contable.	Dirección de Planeación e Innovación	Consolidar la información financiera y contable del Programa.	Dirección de Administración y Finanzas	08/03/2022	Contar con información financiera y contable del Programa.	Reporte presupuestal del Programa.
12	Anexar el gasto unitario del programa a los documentos financieros y contables, así como la difusión pública de los principales resultados.	Dirección de Planeación e Innovación	Definir el gasto unitario en el Reporte presupuestal del Programa.	Dirección de Administración y Finanzas Dirección de Planeación e Innovación			



N°	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Área coordinadora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso	Resultados esperados	Medios de verificación
13	Se recomienda realizar un análisis profundo para identificar los programas con similitudes y verificar si existe el riesgo de duplicidad de beneficiarios o si estos complementan a este programa.	Dirección de Planeación e Innovación	Analizar los programas con similitudes.	Dirección de Planeación e Innovación	28/02/2022	Robustecer el Diagnóstico del Programa.	Diagnóstico del Programa



C.P. DIANA EVELYN
MATA MONREAL

DIRECTORA
GENERAL DEL
SISTEMA DIF
TAMAULIPAS



LIC. LUZ VERÓNICA
SÁENZ MARTÍNEZ

DIRECTORA DE
ATENCIÓN A
PERSONAS CON
DISCAPACIDAD



LIC. ADÁN ALBERTO
GONZÁLEZ LEAL

DIRECTOR DE
PLANEACIÓN E
INNOVACIÓN



C.P. MIGUEL ÁNGEL
ECHAVARRÍA
GODINES

SUBDIRECTOR DE
FINANZAS Y
RECURSOS
HUMANOS



LIC. CAROLINA
VELÁZQUEZ DEL
PRADO

COMISARIA DEL
SISTEMA DIF
TAMAULIPAS

Elaborado: Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 12 de noviembre de 2021.

